

190325

902C



No. 190.325

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D^a M^a CARMEN FERRE MARTI

RESIDENCIA: Gayarre, 6, BARCELONA

ENUNCIADO: PATILLA PARA GAFAS PERFECCIONADA.

Prioridad: Patente n.º del



190325

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

190325



1

Este invento se destina a una patilla para gafas perfeccionada, que presentando unas formas convencionales una vez montada, se caracteriza por estar conformada por dos porciones relacionadas entre sí de forma telescópica, presentando estas dos partes la posibilidad de ser fijadas para conformar un cuerpo rígido, de tal modo que la longitud de la patilla puede ser adaptada a gusto del usuario.

5

10

En general las gafas se fabrican en muy diversos materiales, siendo los más corrientes los plásticos y los metálicos. Este registro dada su especial estructura es aplicable a cualquier tipo de fabricación.

15

En general, las monturas de las gafas adolecen de un defecto común, su falta de una perfecta adaptación a todo tipo de personas. Como es lógico cada persona presenta unas dimensiones propias entre su oído y el plano frontal en que se sitúan las gafas.

20

Tradicionalmente, estos problemas de adaptación se solucionan por deformación plástica de las patillas de la gafa, pero esto presenta inconvenientes como son los de una operación adicional, que por otra parte puede dar lugar a daños externos del material o a debilitamientos en su resistencia. En general la estructura y la estética de la patilla quedan disminuídas.

25

Estos problemas se hacen mayores cuando la gafa es del tipo de las que pueden ser llevadas por varias personas, pues no pueden ser adaptadas constantemente.

30

En el registro ahora presentado estos inconvenientes quedan solucionados mediante la conformación de la patilla por dos elementos distintos y acoplables de modo

190325



- 4 MAR 50

1 telescopico, con lo cual la longitud de esta puede variar-
se sin afectar a su estructura.

5 Al igual que los modelos conocidos, el ahora -
presentado se conforma mediante un elemento de sección rec-
tangular y alargado que se su última porción se arquea para
acoplarse al oído del usuario y que por la parte delantera
comporta elementos a modo de bisagra con los que se articu
la a la montura, pero se caracteriza porque la patilla está
conformada mediante dos elementos acoplables entre sí de -
10 modo telescópico, comportando uno de ellos elementos de -
guía y enclavamiento, que operan junto con otros previstos
en la parte de la patilla que queda externa.

15 Tales medios de anclaje pueden ser o bien un -
tornillo que entre en una concavidad longitudinal, o bien el
mismo tornillo entrando en orificios a tal fin dispuestos.

20 Para asegurar su fijación el elemento interno
comporta un dentado inferior que encaja en otro semejante -
previsto en el alojamiento del elemento externo.

25 A continuación se describirán las distintas -
partes y el funcionamiento del dispositivo en cuestión con
la ayuda de los dibujos de la adjunta hoja de planos, en los
que se representan dos formas de realización.

30 La figura primera es una representación de los
dos elementos telescópicos, cuando están separados y en una
forma de realización.

La figura segunda es otra forma de realización.
La figura tercera es un corte en el plano A-B
de la figura primera.

35 En la figura se reseña con (1) el elemento o -
parte anterior de la patilla, el cual se fija con una bise-

1190325



1

gra (2) a la parte anterior de la gafa (3), parcialmente -
dibujada por ser esta enteramente convencional; el elemen-
to anterior de la patilla se aloja en el interior de otra
porción de patilla posterior (4).

5

El elemento anterior de la patilla presenta -
por su extremo más alejado de la bisagra una disminución -
de sección y por la cara inferior de dicha disminución un
dentado (5), en tanto que en la porción no disminuía exis-
te un rehundido longitudinal de superficie cóncava (6) que
se aprecia perfectamente en el corte representado en la fi-
gura tercera.

10

15

La porción posterior y arqueada de la patilla
presenta en una de sus caras laterales un tornillo (7), es-
tando la porción recta provista de una cavidad interna ope-
rativamente dispuesta para permitir el acople de la última
parte de la porción anterior de la patilla. Cuando estas -
dos partes están acopladas de modo telescópico el tornillo
las aprisiona al alojarse en el rehundido, contribuyendo la
superficie dentada al enfrentarse con otra semejante e in-
terna de la cavidad.

20

25

La figura segunda muestra otra forma de reali-
zación en la que el rehundido longitudinal es reemplazado
por orificios (8) que taladran la parte anterior de la pa-
tilla.

El funcionamiento es análogo, el tornillo pasa
por los orificios y fija las dos porciones de la patilla.

Las dos formas de realización se caracterizan
por permitir aumentar o disminuir la longitud de la patilla.

30



1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

20

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

25

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

30

- 7 -
190325



1

1. PATILLA PARA GAFAS PERFECCIONADA, caracteri-
zada esencialmente porque está constituida por dos partes -
obtenidas independientemente y relacionadas telescópicamen-
te entre sí, habiéndose previsto en una de las partes, me-
5 dios de guía para el deslizamiento de la otra y medios de -
apriete y enclavamiento que actúan sobre la parte contenida,
inmovilizando ambas partes entre sí en sus opcionales posi-
ciones relativas y caracterizado también porque de las dos
partes de la varilla, una, la que se abisagra a la montura
10 de las gafas, presenta alojamientos de recepción para los -
medios de apriete y remate en un estrechamiento de borde in-
ferior dentado, mientras que la otra parte, provista de un
alojamiento para dicho estrechamiento, incorpora medios de
retención antagónicos al dentado de la otra parte.

15

2. Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
PATILLAS PARA GAFAS PERFECCIONADA.

20

Todo tal y como queda descrito y reivindicado
en la presente Memoria descriptiva que consta de siete pá-
ginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

25

Madrid, 4 de Abril de 1973

BERNARDO UNGRIA
P.P.

30

190325

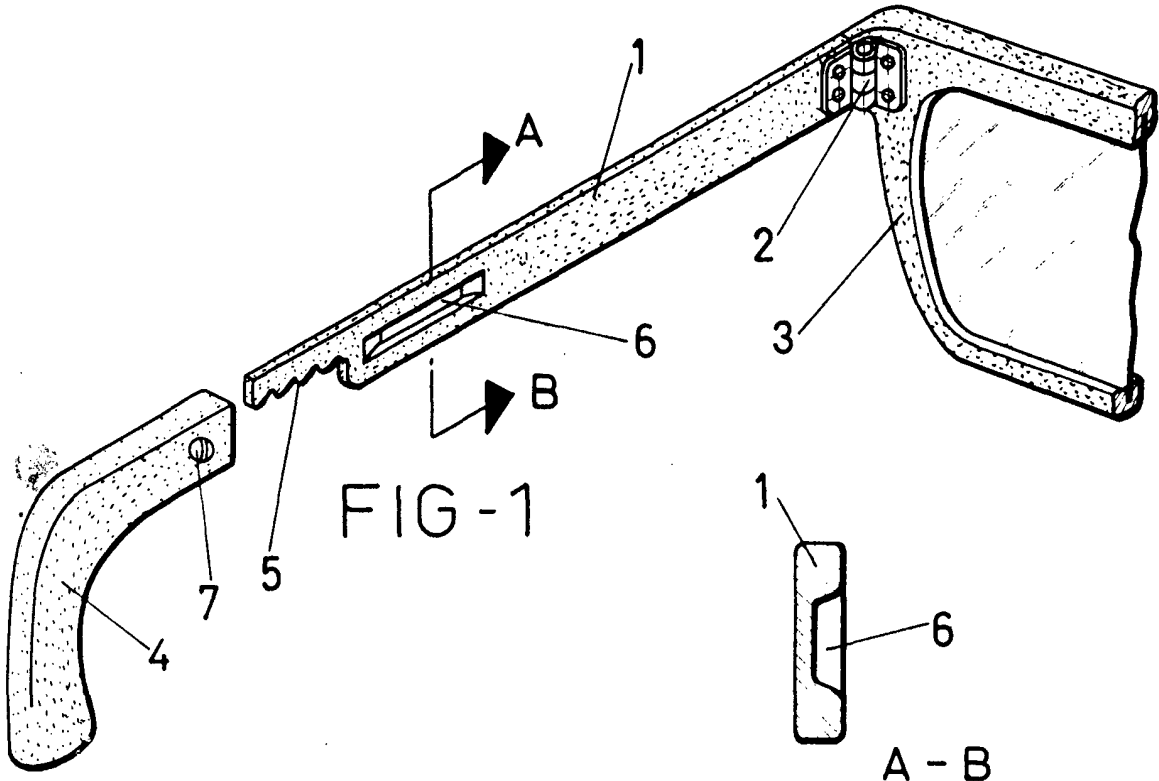


FIG - 1

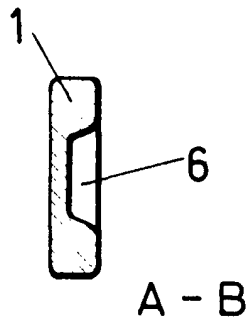


FIG - 3

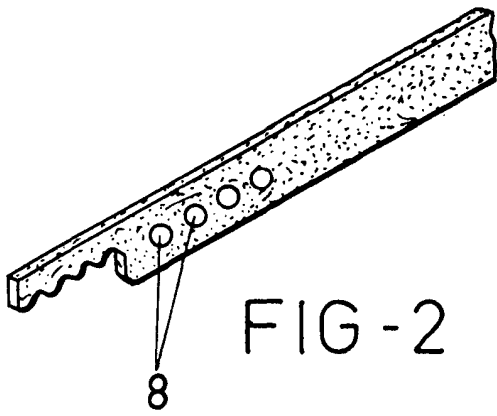


FIG - 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 4 de abril de 1973

BERNARDO UNGRIA

p. p.